REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00058-00-ORDINARIO LABORAL, de JOSE MIGUEL DIAZ ACOSTA, contra SPECIAL FORCE ELITE S.A.S. Y OTRO.

Valledupar, 21 de marzo de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art 80 del CPTSS. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO 20001-31-05-001-2021-00058-00 **DEMANDANTE:** JOSE MIGUEL DIAZ ACOSTA

DEMANDADO: SPECIAL FORCE ELITE S.A.S. Y OTRO.

Valledupar, 21 de marzo de 2023.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 80 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para el día 17 de marzo de 2023 a las 3:00 PM la realización de la audiencia de que trata el art 80 del CPTSS; sin embargo, llegada la hora, la parte demandada y la testigo presentaron fallas de conectividad que imposibilitó la realización de la misma; razón por la que es necesario reprogramar la diligencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo esa audiencia, el día 14 de abril de 2023 a las 10:20 A.M., oportunidad procesal en la que se evacuaran las etapas procesales contenidas en el Art 80 del CPTSS, estas son, practica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO Juez

